Contrato No. 03/2023

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Estela María de los Ángeles Torres de Taboada,** con Cedula de Identidad Nº 775.532, Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 977/2023, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G. Nº 012/2023, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina**, con Nº de **RUC Nº 3723322-0**, domiciliada en Calle Habana 185 casi Lima, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por, el **Sr. Javier Recalde Encina** con Cédula de Identidad Nº **3.723.322**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de Reparación de la Red Hidráulica del Edificio por Contrato Abierto**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es:
REPARACION DE LA RED HIDRAULICA DEL EDIFICIO POR CONTRATO ABIERTO.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(1) Contrato;
(2) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(3) Los datos cargados en el SICP;
(4) La oferta del Proveedor;
(5) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.-

Los documentos adicionales del contrato son: Clausula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 422.674.-

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.-.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023 Reparación de la Red Hidráulica del Edificio por Contrato abierto del Hospital Nacional, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 04 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional.

La adjudicación fue realizada por Resolución D.G. N° 012/2023.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 200 mm	Unidad	Evento	1	126,000	126,000
2	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	111,420	111,420
3	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 200 mm	Unidad	Evento	1	161,725	161,725
4	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	110,325	110,325
5	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 200 mm	Unidad	Evento	1	161,725	161,725
6	80111613-9999	Mano de Obra Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	110,346	110,346
7	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 200 mm	Unidad	Evento	1	270,300	270,300
8	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	161,295	161,295
9	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 200 mm	Unidad	Evento	1	275,144	275,144
10	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	164,400	164,400
11	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 200 mm	Unidad	Evento	1	188,397	188,397
12	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	120,675	120,675
13	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 200 mm x 150 mm	Unidad	Evento	1	278,151	278,151
14	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	151,725	151,725
15	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 200 mm x 100 mm	Unidad	Evento	1	250,675	250,675
16	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	141,375	141,375

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres Taboada
Directora General Hospitalaria
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

17	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 150 mm	Unidad	Evento	1	111,164	111,164
18	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	104,175	104,175
19	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 150 mm	Unidad	Evento	1	117,201	117,201
20	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	93,394	93,394
21	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 150 mm	Unidad	Evento	1	117,213	117,213
22	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	93,394	93,394
23	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 150 mm	Unidad	Evento	1	159,925	159,925
24	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	110,325	110,325
25	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 150 mm	Unidad	Evento	1	159,925	159,925
26	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	110,325	110,325
27	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 150 mm	Unidad	Evento	1	142,095	142,095
28	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	101,674	101,674
29	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 100 mm	Unidad	Evento	1	209,766	209,766
30	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	125,479	125,479
31	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 75 mm	Unidad	Evento	1	209,766	209,766
32	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	125,479	125,479
33	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 50 mm	Unidad	Evento	1	137,091	137,091
34	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	78,904	78,904
35	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 100 mm	Unidad	Evento	1	71,496	71,496
36	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	77,205	77,205
37	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 75 mm T	Unidad	Evento	1	70,839	70,839
38	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	75,705	75,705
39	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 50 mm	Unidad	Evento	1	76,653	76,653
40	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	79,431	79,431

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres de Espada
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

41	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 100 mm	Unidad	Evento	1	82,841	82,841
42	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	79,306	79,306
43	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 100 mm ento o reparación de cañerías/conductos	Unidad	Evento	1	50,412	50,412
44	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	74,670	74,670
45	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 100 mm	Unidad	Evento	1	81,445	81,445
46	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	79,380	79,380
47	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 100 mm x 75 mm	Unidad	Evento	1	76,570	76,570
48	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	82,380	82,380
49	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 100 mm x 50 mm	Unidad	Evento	1	76,570	76,570
50	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	82,380	82,380
51	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 100 mm x 40 mm	Unidad	Evento	1	66,880	66,880
52	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	76,170	76,170
53	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 75 mm	Unidad	Evento	1	62,354	62,354
54	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	70,065	70,065
55	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 75 mm	Unidad	Evento	1	65,118	65,118
56	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	74,670	74,670
57	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 75 mm	Unidad	Evento	1	79,653	79,653
58	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	83,985	83,985
59	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 75 mm	Unidad	Evento	1	42,180	42,180
60	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	74,670	74,670
61	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 75 mm	Unidad	Evento	1	67,930	67,930
62	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	74,670	74,670
63	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 75 mm	Unidad	Evento	1	70,110	70,110
64	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	76,740	76,740
65	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Unión reducción PVC liviano para desagüe de 75 mm x 50 mm	Unidad	Evento	1	43,110	43,110

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Raffela Torres Labbada
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

66	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	76,740	76,740
67	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 50 mm	Unidad	Evento	1	67,485	67,485
68	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	73,365	73,365
69	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 50 mm	Unidad	Evento	1	65,273	65,273
70	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	75,240	75,240
71	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 50 mm	Unidad	Evento	1	65,273	65,273
72	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	75,240	75,240
73	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 50 mm	Unidad	Evento	1	65,273	65,273
74	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	75,240	75,240
75	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 50 mm	Unidad	Evento	1	66,698	66,698
76	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	75,240	75,240
77	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 50 mm	Unidad	Evento	1	65,235	65,235
78	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	75,240	75,240
79	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Unión reducción PVC liviano para desagüe de 50 mm x 40 mm	Unidad	Evento	1	76,615	76,615
80	80111613-9999	Mano de Obra: :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	82,485	82,485
81	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 40 mm	Unidad	Evento	1	67,525	67,525
82	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	71,025	71,025
83	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 40 mm	Unidad	Evento	1	66,288	66,288
84	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	71,025	71,025
85	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 40 mm	Unidad	Evento	1	66,288	66,288
86	80111613-9999	Mano de Obra: :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	71,025	71,025
87	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 40 mm	Unidad	Evento	1	66,539	66,539
88	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	71,025	71,025
89	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 40 mm	Unidad	Evento	1	66,539	66,539
90	80111613-9999	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	71,025	71,025
91	72102304-998	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de	Unidad	Evento	1	66,288	66,288

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional

		40 mm					
92	80111613-9999	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	Evento	1	71,025	71,025
93	72102304-998	MANTENIMIENTO DE COLECTOR DE DESAGÜE CLOACAL	Unidad	Evento	1	113,050	113,050
94	80111613-9999	Mano de Obra: MANTENIMIENTO DE COLECTOR DE DESAGÜE CLOACAL; incluye limpieza y posterior retiro de residuos	Unidad	Evento	1	184,050	184,050
95	72102304-998	MANTENIMIENTO DE COLECTOR DE DESAGÜE PLUVIAL	Unidad	Evento	1	161,500	161,500
96	80111613-9999	Mano de Obra MANTENIMIENTO DE COLECTOR DE DESAGÜE PLUVIAL	Unidad	Evento	1	184,332	184,332
97	72102304-998	MANTENIMIENTO DE PVS	Unidad	Evento	1	364,975	364,975
98	80111613-9999	Mano de Obra: MANTENIMIENTO DE PVS	Unidad	Evento	1	374,025	374,025
99	72102304-998	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE REDUCCION DE TEMPERATURA	Unidad	Evento	1	1,258,675	1,258,675
100	80111613-9999	Mano de Obra: MANTENIMIENTO DE CAJAS DE REDUCCION DE TEMPERATURA	Unidad	Evento	1	759,075	759,075
101	72102304-998	MANTENIMIENTO DE SEPARADOR DE MOTA	Unidad	Evento	1	1,461,025	1,461,025
102	80111613-9999	Mano de Obra :MANTENIMIENTO DE SEPARADOR DE MOTAS	Unidad	Evento	1	1,460,850	1,460,850
103	72102304-998	MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS	Unidad	Evento	1	3,628,656	3,628,656
104	80111613-9999	Mano de Obra: MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS	Unidad	Evento	1	2,373,000	2,373,000
105	72102304-998	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CONDUCTOS DE CHAPA GALVANIZADA	Unidad	Evento	1	782,725	782,725
106	80111613-9999	Mano de Obra :MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CONDUCTOS DE CHAPA GALVANIZADA	Unidad	Evento	1	572,775	572,775
107	72102304-998	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE	Unidad	Evento	1	3,079,776	3,079,776
108	80111613-9999	Mano de Obra MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE;	Unidad	Evento	1	1,429,725	1,429,725
109	72102304-998	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE;	Unidad	Evento	1	3,736,167	3,736,167
110	80111613-9999	Mano de Obra MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE;	Unidad	Evento	1	1,703,722	1,703,722
PRECIO TOTAL							**32,870,923**

MONTO MINIMO	**35.000.000**
MONTO MAXIMO	**70.000.000**

El monto total del presente contrato asciende **MONTO MINIMO ADJUDICADO: GS. 35.000.000.- GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES.-**

El monto total del presente contrato asciende **MONTO MAXIMO ADJUDICADO: GS. 70.000.000.- GUARANIES SETENTA MILLONES.-**

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres Taboada
Directora General Interna
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO VISION Cuenta Corriente en Moneda Guaraníes N° 0000000900257083.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: **24 (VEINTICUATRO) MESES.-**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá.- Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

EL Ing. Ramón Aguero, Jefe del Servicio Electromecánico del hospital Nacional, solicita mediante una nota la Reparación de la Red Hidráulica del Edificio, recibido en el Departamento de Mantenimiento por Mesa de Entrada N° 1283, providenciado por el Lic. Gustavo Mora, Jefe de Dpto de Mantenimiento y remitido a la Dirección Administrativa. La misma fue recibida por Mesa de Entrada N° 3616, providenciada por la Lic. Rossana Cáceres, Directora Administrativa y remitida a la UOC4.

Se pretende satisfacer la necesidad urgente de Reparación de la Red Hidráulica del Edificio debido a que el Subsuelo (sótano) del edificio del hospital se encuentra con varios sectores necesitados de reparación y mantenimiento de sus redes hidráulicas.

La planificación es periódica

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres de Doada
Directora General Hospital
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Las especificaciones técnicas establecidas, fueron verificadas y aprobadas por la Dirección Administrativa. Las mismas se adecúan a las necesidades y particularidades del servicio afectado.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 200 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 200 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
2	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
3	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 200 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 200 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
4	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
5	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 200 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 200 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
6	Mano de Obra Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
7	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 200 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 200 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
8	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
9	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 200 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 200 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
10	Mano de Obra : Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
11	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 200 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 200 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
12	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres de Espinoza
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

13	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 200 mm x 150 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 200 mm x 150 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
14	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
15	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 200 mm x 100 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 200 mm x 100 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
16	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
17	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 150 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 150 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
18	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
19	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 150 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 150 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
20	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
21	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 150 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 150 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
22	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
23	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 150 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 150 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
24	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
25	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 150 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 150 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
26	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
27	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 150 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 150 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

		soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
28	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
29	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 100 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 100 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
30	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
31	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 75 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 75 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
32	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
33	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 50 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 50 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
34	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
35	PROVISION E INSTALACION DE: Cañería para desagüe de PVC liviano de 100 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 100 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
36	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
37	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 75 mm T	**PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 100 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
38	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
39	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 50 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 100 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
40	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
41	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 100 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 100 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
42	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Gimenez de Taboada
Dirección General Interna
Centro Médico Nacional

43	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 100 mm ente o reparación de cañerías/conductos	**PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 100 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
44	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
45	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 100 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 100 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
46	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
47	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 100 mm x 75 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 100 mm x 75 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
48	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
49	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 100 mm x 50 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 100 mm x 50 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
50	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
51	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 100 mm x 40 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 100 mm x 40 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
52	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
53	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 75 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 75 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
54	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
55	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 75 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 75 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
56	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
57	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 75 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 75 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

		demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
58	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
59	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 75 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 75 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
60	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
61	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 75 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 75 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
62	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
63	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 75 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 75 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
64	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
65	PROVISION E INSTALACION DE; Unión reducción PVC liviano para desagüe de 75 mm x 50 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Unión reducción PVC liviano para desagüe de 75 mm x 50 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
66	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
67	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 50 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 50 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
68	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
69	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 50 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 50 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
70	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
71	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 50 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 50 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
72	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

73	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 50 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 50 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
74	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
75	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 50 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 50 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
76	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
77	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 50 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 50 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
78	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
79	PROVISION E INSTALACION DE; Unión reducción PVC liviano para desagüe de 50 mm x 40 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Unión reducción PVC liviano para desagüe de 50 mm x 40 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
80	Mano de Obra: :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
81	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 40 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 40 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
82	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
83	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 40 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 40 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
84	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
85	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 40 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 40 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
86	Mano de Obra: :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
87	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 40 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 40 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres Delgado
Directora General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

88	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
89	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 40 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 40 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
90	Mano de Obra :Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
91	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 40 mm	**PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 40 mm** Trabajo de montaje correspondiente y posterior reparación de las áreas afectadas con retiro de material excedente de las demoliciones. Montaje sobre soporte de varilla roscada sujeta a losa con tarugo de expansión.
92	Mano de Obra: Instalación de cañería	Mano de Obra: Instalación de cañería
93	MANTENIMIENTO DE COLECTOR DE DESAGÜE CLOACAL	**MANTENIMIENTO DE COLECTOR DE DESAGÜE CLOACAL;** incluye limpieza y posterior retiro de residuos.
94	Mano de Obra: MANTENIMIENTO DE COLECTOR DE DESAGÜE CLOACAL; incluye limpieza y posterior retiro de residuos	Mano de Obra: MANTENIMIENTO DE COLECTOR DE DESAGÜE CLOACAL; incluye limpieza y posterior retiro de residuos
95	MANTENIMIENTO DE COLECTOR DE DESAGÜE PLUVIAL	**MANTENIMIENTO DE COLECTOR DE DESAGÜE PLUVIAL;** incluye limpieza y posterior retiro de residuos.
96	Mano de Obra MANTENIMIENTO DE COLECTOR DE DESAGÜE PLUVIAL	Mano de Obra: MANTENIMIENTO DE COLECTOR DE DESAGÜE PLUVIAL; incluye limpieza y posterior retiro de residuos.
97	MANTENIMIENTO DE PVS	**MANTENIMIENTO DE PVS;** incluye limpieza y posterior retiro de residuos. Trabajos de impermeabilización en caso necesario.
98	Mano de Obra: MANTENIMIENTO DE PVS	Mano de Obra: MANTENIMIENTO DE PVS; incluye limpieza y posterior retiro de residuos. Trabajos de impermeabilización en caso necesario
99	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE REDUCCION DE TEMPERATURA	**MANTENIMIENTO DE CAJAS DE REDUCCION DE TEMPERATURA;** incluye limpieza y posterior retiro de residuos. Trabajos de impermeabilización, reposición de accesorios (válvulas, control de flujo, flotadores, interruptor de vacío, ventilación).
100	Mano de Obra: MANTENIMIENTO DE CAJAS DE REDUCCION DE TEMPERATURA	Mano de Obra: MANTENIMIENTO DE CAJAS DE REDUCCION DE TEMPERATURA;
101	MANTENIMIENTO DE SEPARADOR DE MOTA	**MANTENIMIENTO DE SEPARADOR DE MOTAS;** incluye limpieza y posterior retiro de residuos. Trabajos de impermeabilización, reposición de accesorios (bomba periférica, pulverizador, flotadores, rejilla de piso, ventilador).
102	Mano de Obra :MANTENIMIENTO DE SEPARADOR DE MOTAS	Mano de Obra: MANTENIMIENTO DE SEPARADOR DE MOTAS
103	MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS	**MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS;** incluye desagote, limpieza general y posterior retiro de residuos. Trabajos de impermeabilización, reposición de accesorios (deflectores de acero inoxidable y tapa metálica).
104	Mano de Obra: MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS	Mano de Obra: MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS
105	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CONDUCTOS DE CHAPA GALVANIZADA	**MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CONDUCTOS DE CHAPA GALVANIZADA;** de Ø 30 cm incluye limpieza y posterior retiro de residuos. Trabajos de reparación o recambio en caso necesario.
106	Mano de Obra :MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CONDUCTOS DE CHAPA GALVANIZADA	Mano de Obra: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CONDUCTOS DE CHAPA GALVANIZADA

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres de Espinola
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

107	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE	**MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE;** de Ø 6" cm incluye desmontaje, limpieza y posterior retiro de residuos. Trabajos de reparación e instalación de rejillas de acero inoxidable y sifón, recambio en caso necesario.
108	Mano de Obra MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE;	Mano de Obra: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE;
109	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE;	**MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE;** de Ø 8" cm incluye desmontaje, limpieza y posterior retiro de residuos. Trabajos de reparación e instalación de rejillas de acero inoxidable y sifón, recambio en caso necesario.
110	Mano de Obra MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE;	Mano de Obra: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE;

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Todos los materiales, accesorios y componentes descritos serán nuevos, de marca reconocida y con representación comercial en plazaconformea las normas técnica de la INTN y NP (Normas Paraguayas para instalacion hidráulica).

Los trabajos de instalación sanitaria serán ejecutados por profesionales idóneos, que demuestren antecedentes técnicos en obras de igual magnitud en el área.

Es responsabilidad del contratista, que las instalaciones sanitarias se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas y que sean funcionales en un ciento por ciento según los fines para los cuales fueron diseñados.

Los materiales deberán soportar las siguientes características:

1. Alta resistencia a temperatura.
2. Ausencia de defectos de fábrica.
3. Uniones seguras.
4. Mínima perdida de carga.
5. Vida útil prolongada.
6. Superficies lisas.

Serán instalados soportes deslizantes, a fin de regular la separación según el diámetro de las cañerías y la temperatura de los fluidos a transportar. En todos los casos los soportes evitarán el pandeo y no deberán estar en contacto directo con la tubería (separador de goma/plástico). Las grapas deslizantes no comprimirán ni fijarán las tuberías.

Responsabilidad del proveedor

En su presupuesto el contratista indicara las marcas de los materiales a utilizar, y la aceptación de la propuesta, sin observación, no exime al contratista de su responsabilidad por la calidad y las características técnicas establecidas explicita e implícitamente en la documentación.

La calidad de similar queda a juicio y resolución de los fiscalizadores de obras, en caso de que el contratista en su propuesta mencione varias marcas, la opción será ejercida y definida por el fiscalizador, antes de la contratación de la obra.

El contratista ofrecerá las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento y responderá, rehaciendo o respondiendo sin cargo adicional, todo trabajo o material que presente defectos, dentro del término establecido contractualmente, excepto que la falla se deba a abuso de maltrato comprobado de ellos. El periodo de garantía empezara a contarse desde la fecha de entrega de la parte puesta en servicio.

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Nunes de Taboada
Dirección General Interna
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

En el caso de que los trabajos de terminación, las necesidades de materiales fueren mayores de lo previsto, según las Listas de Cantidades especificadas, el Contratista proveerá el resto de los materiales previo autorización de la fiscalización.

El Contratista deberá contar con equipo:

- Electrobomba de achique de gran capacidad,
- Generador eléctrico,
- Maquina termofusora,
- Maquina roscadora portátil
- Compresor de aire
- Taladro con rotomartillo para gran perforación
- Bomba de lodo de alto caudal, etc.

El Contratante realizará un monitoreo permanente de la evolución de los trabajos de perforación y se reserva el derecho a ordenar el cambio de máquina perforadora a fin de ajustarse a los plazos contractuales.

Prueba de las instalaciones de aguas de lluvias

Descripción

El contratista suministrará toda la mano de obra, materiales, herramientas, equipo y transporte necesarios para completar todas las actividades relacionadas con la prueba de las instalaciones de aguas de lluvias.Este trabajo consiste en realizar la prueba de hermeticidad de la red de alcantarillado pluvial. Para dicha prueba, la tubería no deberá estar acuñada en ningún punto. Se deberá considerar el dejar libre todo el perímetro del tubo en las partes que exista uniones, accesorios o juntas, para poder confirmar el que no existan fugas.

Cualquier salida de junta, ó evidencia de tubería ó accesorio defectuoso, será corregida de inmediato reemplazándolo ó haciendo nueva junta usando materiales nuevos, según el caso.

Se hará una prueba de impermeabilidad al sistema de drenajes antes de colocar coladeras. La prueba podrá hacerse por secciones separadas, siempre que se hayan seguido los mecanismos de instalación adecuados. Se taparán perfectamente todas las aberturas con tapones hembra u otro mecanismo

que apruebe la supervisión y se llenará la sección a probar por la abertura más alta.

La presión del agua deberá ser la equivalente a una columna de agua de 3.00 metros de altura.

El agua deberá permanecer en el tramo de la red probada un período mínimo de 24 horas, inspeccionando la tubería después de transcurrido ese tiempo. No se aceptará la sección probada, si hay salida visible ó el nivel del agua baja del nivel original.

Sí no se indica en las EE. TT. algún material sin especificar una norma a la cual hay que regirse, el Contratista suministrará material de alta calidad y a satisfacción y previa aprobación por parte de la Supervisión antes de su instalación.

Materiales para tubería de Aguas residuales.

Las tuberías para drenaje de aguas negras de artefactos sanitarios y las de drenaje de aguas servidas de laboratorio serán de PVC, clase 125 psi.

Las tuberías de drenaje que conectan equipos a los colectores de aguas negras tales como marmitas, tinas de hidroterapia y el tramo efluente de las cajas de reducción de temperatura serán mínimo de CPVC Cedula 40 de conformidad con la Norma ASTM.

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Tomás Taboada
Directora General Hospital Nacional

Plan de entrega de los servicios

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 200 mm	1	evento		
2	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
3	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90º PVC liviano para desagüe de 200 mm	1	evento		
4	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
5	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45º PVC liviano para desagüe de 200 mm	1	evento		
6	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
7	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 200 mm	1	evento		
8	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
9	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 200 mm	1	evento		
10	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
11	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 200 mm	1	evento		
12	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
13	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 200 mm x 150 mm	1	evento		
14	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
15	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 200 mm x 100 mm	1	evento		
16	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
17	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 150 mm	1	evento		
18	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
19	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90º PVC liviano para desagüe de 150 mm	1	evento		
20	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
21	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45º PVC liviano para desagüe de 150 mm	1	evento		
22	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
23	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 150 mm	1	evento		
24	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
25	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 150 mm	1	evento		
26	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
27	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 150 mm	1	evento		
28	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
29	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 100 mm	1	evento		
30	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
31	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 75 mm	1	evento		

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres Taboada
Directora General de Ingeniería
Centro Médico Nacional

32	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
33	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 50 mm	1	evento		
34	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
35	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 100 mm	1	evento		
36	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
37	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 100 mm	1	evento		
38	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
39	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 100 mm	1	evento		
40	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
41	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 100 mm	1	evento		
42	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
43	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 100 mm	1	evento		
44	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
45	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 100 mm	1	evento		
46	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
47	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 100 mm x 75 mm	1	evento		
48	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
49	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 100 mm x 50 mm	1	evento		
50	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
51	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 100 mm x 40 mm	1	evento		
52	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
53	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 75 mm	1	evento		
54	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
55	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 75 mm	1	evento	**CENTRO MEDICO NACIONAL HOSPITAL NACIONAL**	**15 (quince) días corridos desde la recepción efectiva de la orden de servicio por parte del proveedor**
56	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
57	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 75 mm	1	evento		
58	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
59	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 75 mm	1	evento		
60	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
61	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 75 mm	1	evento		
62	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
63	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 75 mm	1	evento		
64	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
65	PROVISION E INSTALACION DE; Unión reducción PVC liviano para desagüe de 75 mm x 50 mm	1	evento		
66	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
67	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 50 mm	1	evento		
68	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

69	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 50 mm	1	evento		
70	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
71	PROVISION E INSTALACION DE: Codo 45° PVC liviano para desagüe de 50 mm	1	evento		
72	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
73	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 50 mm	1	evento		
74	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
75	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 50 mm	1	evento		
76	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
77	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 50 mm	1	evento		
78	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
79	PROVISION E INSTALACION DE; Unión reducción PVC liviano para desagüe de 50 mm x 40 mm	1	evento		
80	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
81	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 40 mm	1	evento		
82	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
83	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 40 mm	1	evento		
84	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
85	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 40 mm	1	evento		
86	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
87	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 40 mm	1	evento		
88	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
89	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 40 mm	1	evento		
90	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
91	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 40 mm	1	evento		
92	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
93	MANTENIMIENTO DE COLECTOR DE DESAGÜE CLOACAL; incluye limpieza y posterior retiro de residuos.	1	evento		
94	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
95	MANTENIMIENTO DE COLECTOR DE DESAGÜE PLUVIAL; incluye limpieza y posterior retiro de residuos.	1	evento		
96	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
97	MANTENIMIENTO DE PVS; incluye limpieza y posterior retiro de residuos. Trabajos de impermeabilización en caso necesario.	1	evento		
98	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
99	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE REDUCCION DE TEMPERATURA; incluye limpieza y posterior retiro de residuos	1	evento		
100	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
101	MANTENIMIENTO DE SEPARADOR DE MOTAS; incluye limpieza y posterior retiro de residuos	1	evento		
102	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
103	MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS; incluye desagote, limpieza general y posterior retiro de residuos.	1	evento		
104	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

105	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CONDUCTOS DE CHAPA GALVANIZADA; de Ø 30 cm incluye limpieza y posterior retiro de residuos	1	evento		
106	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
107	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE; de Ø 6" cm incluye desmontaje, limpieza y posterior retiro de residuos	1	evento		
108	Mano de Obra: Instalación de cañería	1	evento		
109	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE; de Ø 8" cm incluye desmontaje, limpieza y posterior retiro de residuos	1	evento		
110	Mano de Obra: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE	1	evento		

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Acta de recepción	Acta de recepción	30 (treinta) días corridos desde la entrega definitiva del servicio

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: **Centro Médico Nacional – Hospital Nacional de Itaugua.-**

10. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley 6716/2021.-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/2003, y en las Condiciones Contractuales del presente Carta de Invitación.

14. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

15. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

16. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 13 mes junio y año 2023.-

Por LA CONTRATANTE

Dra. Estela María de los Ángeles Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Dra. Estela M. Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Por el PROVEEDOR

Sr. Javier Recalde Encina
Representante Legal
JR INGENIERIA

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

CONDICIONES CONTRACTUALES

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: **No aplica.**

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y

b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Flores de Taboada
Dirección General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: **No aplica.**

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Maria de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Beatriz de Taboada
Directora General Jurídica
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

LA CONTRATANTE: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 242; al Ejercicio AÑO 2023 ; asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja. El saldo que supeditado a la aprobación de la Ley de Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2024, para el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

EL OFERENTE: El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y Nota de Remisión, la Factura, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago. El pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Ramírez de Taboada
Dirección General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: **No aplica.**

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Pr: Precio Reajustado
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: **0,05 %.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres de Tabuada
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **0,001.**

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **No aplica.**

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo Nº 63 de la Ley Nº 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo Nº 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Ayala de Taboada
Dirección Jurídica
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de invitación.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional

iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;

v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son: **No aplica.**

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje: **No.**

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

Formalización de la Contratación

La convocante formalizará la contratación mediante: **Un Contrato.**

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dra. Estela Torres Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional